
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
33	/23

Montevideo, 24 de enero de 2023

VISTO: la resolución de este Consejo N° 600/2022 de fecha 11 de octubre del presente.

RESULTANDO: I) que, por la misma, este CDCp resolvió aprobar las actuaciones del Tribunal del concurso CTD N° 12/22, disponiendo la contratación de Ivana Marsicano para el cargo de Docente Adjunta con funciones de gestión para la Especialización en Tecnología Educativa;

II) que está resolución fue notificada a los concursantes con fecha 28 de octubre del corriente;

CONSIDERANDO: I) que posteriormente a la notificación, se recibieron reclamos de tres de los concursantes en los cuales se manifiestan tanto la existencia de errores en la suma de los puntajes, como cuestionamientos a los criterios de asignación de los mismos, en la etapa de evaluación de méritos;

II) que, en este marco, considerando los errores constatados y los cuestionamientos de los postulantes, con fecha 9 de diciembre del corriente el Área Legal recomendó: i) revocar la designación efectuada, a fin de que se rectifiquen dichos errores y se recomponga debidamente el procedimiento administrativo en cuestión, y ii) contratar de manera provisoria a la docente que actualmente se desempeña en el cargo mientras se recompone el procedimiento administrativo, ya que es indispensable que continúen en ejecución las tareas asignadas al cargo.

III) que se ha dado vista previa a las interesadas, con fecha 22 de diciembre de 2022;

IV) que conferida a las concursantes la correspondiente vista del informe del Área Legal, comparecieron a evacuarla las concursantes Anna Helena Silveira Sonego y Melody Garcia, con fecha 29 y 30 de diciembre respectivamente;

V) que, en sus escritos de descargos, las concursantes no agregan nuevos elementos que logren conmovir las conclusiones alcanzadas en el informe legal precedente, tal como se concluye en informe jurídico de fecha 19 de enero de 2023;

VI) que procede entonces acoger las recomendaciones antedichas y revocar la resolución N° 600/2022, a fin de recomponer debidamente el procedimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Revocar la Resolución de este Consejo N° 600/2022 de fecha 11 de octubre del 2022, a los efectos de recomponer el procedimiento del concurso CTD N° 12/22, mediante la corrección de la asignación de puntajes y explicitación de los criterios utilizados.

2°. Contratar de forma interina a la señora Ivana Marsicano Fernández para el cargo de Docente Adjunto con funciones de gestión para la Especialización en Tecnología Educativa, entendiéndose que es indispensable que continúen en ejecución las tareas asignadas al cargo.

3°. Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas que notifique la presente a los concursantes y al Tribunal, a fin de que este último recomponga el procedimiento administrativo en la forma debida.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica